

DECRETO REGISTRADO N° 2055 / CONCON, 06 NOV 2019

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
5. Decreto Presupuestario N° 71 de fecha 31 de diciembre del año 2018, que aprueba Presupuesto de Salud año 2019, con acuerdo de concejo.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.153 de fecha 28 de Septiembre del 2018, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2019.
7. Ord. N° 77/2019 de fecha 30 de octubre del año 2019, de coordinador SAR donde informa los admisores que realizaron funciones en el sar durante en el mes de octubre por las horas disponibles en calidad de plazo fijo.
8. Certificado disponibilidad presupuestaria N° 937 fecha 04 de noviembre del año 2019.
9. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N° 15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
10. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
11. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.
12. Ficha Ingreso Personal N° 32/2019 firmados por Encargado de Remuneraciones Sr. Carlos Araya M., Encargada de Recursos Humanos Sra. Ellen Veas P., Encargado de Presupuesto Sr. Renato Madriaza R. y Director Desam Sr. Manuel Cantarero D.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** el nombramiento en calidad de PLAZO FIJO como administrativo que se señalan a continuaciones por el periodo desde el 02 al 31 de octubre del año 2019, cumpliendo labores de admisor en el SAR del Cefsam de Concón.

Nombre	Cedula de identidad	Días	Horas efectivas
Rubi Otárola Poblete	[REDACTED]	02,03,10,22,23 de octubre 2019	60 horas
Isamar Allendes Allendes	[REDACTED]	6,7,14,15,26,27 de octubre 2019	72 horas
Francisca Badilla Leal	[REDACTED]	11,18,19,30,31 de octubre 2019	60 horas

2. **EL NOMBRAMIENTO**, es por 44 Horas semanales sar, las remuneraciones que percibirán las funcionarias por las horas efectivamente realizada serán equivalentes al escalafón de la categoría E, Nivel 15 según las horas detalladas en el cuadro del párrafo anterior
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, subtítulo 21.02 Ítem Gasto en personal adscrito al establecimiento.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

4. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.

F. Badilla domicilio [REDACTED] 404 Concepción

I. Allendes domicilio [REDACTED]

R. Otárola domicilio [REDACTED]

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPIASE Y ARCHÍVESE

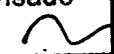

MARÍA ESTELA PINOZA GOCEOY
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
06 NOV 2019
RECIBIDO HORA: *09:25*